



Señalín
AUDITORES EXTERNOS

SANCHEZ BELLOLIO MERCADERO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

- | | | |
|-----------------|---|---|
| US\$ | - | Dólar estadounidense |
| NIIF para PyMEs | - | Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para PyMes) |
| Compañía | - | Sanchez Bellolio Mercadero S.A. |

95



Señalín
AUDITORES EXTERNOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

Sanchez Bellolio Mercado S.A.

Machala, 3 de abril del 2019

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Sanchez Bellolio Mercado S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Sanchez Bellolio Mercado S.A., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PyMes).

Fundamentos de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en el párrafo 9 de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA)" junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

4. Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, por lo que no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos como se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría, los cuales detallamos a continuación:

(Véase página siguiente)

A los Accionistas de
Sanchar Peñalón Mercedes S.A.
Machala, 7 de abril del 2017

4.1. **Reconocimiento de ingresos**

Desarrollo del asunto clave de auditoría

Como se menciona en la ítem 7.13 de las bases de los estados financieros, el reconocimiento de ingresos se ve por la prestación de servicios de mercados en todas sus etapas. Dado que el mecanismo por el cual la Compañía reconoce ingresos en sus estados financieros:

Como ocurre realmente durante el asunto

Nuestros procedimientos de auditoría, entre otros, incluyeron la obtención de evidencia suficiente para determinar si la Compañía usa realmente con habilidad los ingresos de actividades ordinarias asociadas a sus operaciones, verificando de acuerdo a las condiciones establecidas en la normativa contable vigente, y a un análisis sobre la capacidad realizable de la Compañía comparado con los ingresos registrados.

Como ocurre:

1. Los estados financieros de Sanchar Peñalón Mercedes S.A. el 31 de diciembre del 2017, no fueron examinados por otro auditor, por lo cual obligamos a reconocer dicho servicio sin embargo hemos obtenido evidencia de suficiente evidencia y aceptada de que los saldos de apertura al 1 de enero del 2018 eran libres de distorsiones significativas que pudieran afectar los estados financieros al cierre del año 2017.

Regocio en Marcha

2. Los estados financieros han sido preparados utilizando la base contable de negocio en marcha. El uso de esta base es apropiado a menos que la administración tenga la intención de liquidar la empresa o detener las operaciones, o no tiene una alternativa realista más que hacerlo. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros, hemos concluido que el uso de la base contable de negocio en marcha por parte de la administración de la Compañía, no la generación de los estados financieros es apropiada. La administración no ha identificado una incertidumbre material que pueda dar lugar a una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha, y por consiguiente no se revela en los estados financieros.

A los Accionistas de
Señalín Béisbol Mercaderes S.A.
Machala, 3 de abril del 2019

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros, seguimos siendo satisfechos de la
integridad del material.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

1. La Administración de la Compañía, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros según se acordó con Normas Internacionales de Información Financiera para Empresas y Mediana Entidadas (NIIF para PyMES), y del control interno que permita la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
2. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, de continuar como empresa en funcionamiento, revaluado, según corresponde, las condiciones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien en existe una alternativa realista. Los responsables de la Administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

1. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros examinados en el primer párrafo, basados en nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una certeza comprendida la aplicación de procedimientos sustantivos a la obtención de la evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos sustantivos dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar una evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Administración de la Compañía, observados para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Esta auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables



Señalín
MULTIPLACES UNIVERSONAL

A los señores de
Señalín Bellán Mercedes S.A.
Medalla 5 de abril del 2019

colaborado con diligencia y de que las reducciones resultan hechas por la Administración con
regularidad, así como una evaluación de la promiscua general de los recursos Económicos
Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para
preparar una base de nuestra opinión.

Plaza de Registro en la
Superintendencia de
Compañías SNAE - RR


Ing. Carlos Alberto Sánchez Solano, Mg.
Especialista Legal
No. de Licencia Profesional: 17620